



Al contestar por favor cite estos datos:

No. de Radicado: 20201030001211-OAJ

Fecha de Radicado: 14-01-2020

Bogotá D.C.,

Señor

**NELSON ALFONSO ROYERO LÓPEZ**

Carrera 17 C No. 37-20

Santa Marta- Magdalena

Correo electrónico: [alfonsonel2012@hotmail.com](mailto:alfonsonel2012@hotmail.com)

Asunto: Respuesta a derecho de petición. Radicado No. 20198002717302

Respetado señor Royero:

Mediante el radico del asunto el 27/12/2020 recibimos comunicación proveniente de la Presidencia de la República en la cual usted solicita: "(...) saber si la presidencia (sic) junto con la delegada de derechos humanos (sic) tiene conocimiento del proceso ante la CIDH "Comisión Interamericana de Derechos (sic) Humanos de tal manera anexo la comunicación de esta en la presente petición sobre la descripción de la compañera permanente Yazmin (sic) Margarita Barreneche Martínez."

Al respecto, nos permitimos indicarle que después de hacer la verificación en la base de datos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, no se encontró registro o asunto alguno ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que responda a los criterios señalados. En consecuencia, se tiene que la Petición P-1906-14, Jazmín Margarita Barrenecha Martínez, no ha sido notificada al Estado Colombiano.

Cordialmente,

CLARA NAME BAYONA  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margarita María Miranda Hernández, abogada OAJ

C.C. Doctora  
LILIA ROSA MENDOZA ROSALES  
Asesora  
Presidencia de la República  
Calle 7 No. 6-54  
Bogotá D.C.